

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

**ARTÍCULO 1°:** Declárase Monumento Histórico Provincial definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la ley 10.419 y sus modificaciones, a la primer escultura del Almirante Guillermo Brown, emplazado en la Plaza Brown de la ciudad de Adrogué, partido de Almirante Brown.

**ARTÍCULO 2°:** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley de acuerdo a lo establecido por la Ley 10.419 y adoptará las medidas necesarias a los fines de la preservación del Monumento de las Provincias.

**ARTÍCULO 3°:** Dispóngase, a modo de recordatorio de esta declaración, una placa en el frente del Monumento del Almirante Guillermo Brown en la Ciudad de Adrogué

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Buenos Aires al primer monumento erigido en homenaje al Almirante Guillermo Brown, ubicado en la Plaza Brown de la ciudad de Adrogué al cumplirse su 140° aniversario de su creación.

Dicho monumento, inaugurado el 2 de febrero de 1886, constituye uno de los primeros homenajes escultóricos dedicados al Padre de la Patria en el Mar en nuestro país, destacándose por su valor histórico, simbólico y artístico. La obra representa al Almirante con su uniforme naval y se erige sobre un pedestal ornamentado con símbolos marítimos, evocando las gestas que consolidaron la soberanía nacional en los albores de la independencia. Su creador, el reconocido escultor Francisco Cafferata, realizó la escultura enteramente en bronce, con una altura aproximada de dos metros, reflejando la firmeza y liderazgo del prócer. El pedestal que sostiene la estatua es de mármol de carrara y su diseñador fue el artesano José Canale, en él se representan símbolos navales como anclas, cañones y banderas.

La figura de Guillermo Brown resulta central en la historia argentina, siendo reconocido por su rol fundamental en la organización y conducción de la escuadra naval durante las guerras por la independencia. Su legado trasciende lo estrictamente militar, encarnando valores como el coraje, el compromiso patriótico y la defensa de la soberanía nacional.

Por su parte, la ciudad de Adrogué mantiene un vínculo identitario profundo con la figura del Almirante, reflejado no solo en la denominación del partido sino también en la presencia de este monumento en uno de sus espacios públicos más emblemáticos, la Plaza Brown.



MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



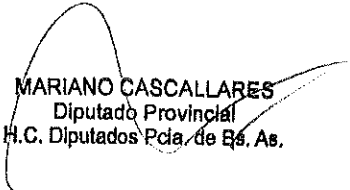
EXPTE. D- 1507 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La preservación de este tipo de bienes resulta fundamental para fortalecer la memoria colectiva, promover la identidad cultural y transmitir a las futuras generaciones el legado de los próceres nacionales. En este sentido, la declaración como Patrimonio Histórico y Cultural permitirá garantizar su protección, conservación y adecuada puesta en valor.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los señores diputados la aprobación del presente proyecto de ley.

  
MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.